

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de San Cristóbal, número 8, entresuelo; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

VALENCIA 29 DE ABRIL.

Cuestiones personales. Hé aquí el asunto principal de la política del día.

La prensa de Madrid, ocupándose del último Consejo de ministros, señala como punto culminante del debate la situación de algunas provincias donde recrudescen y se agravan las disensiones entre los hombres de la situación. Pontevedra y Málaga especialmente, son, aparte de Valencia, que ocupa el primer lugar, las provincias que han merecido particular atención de parte de los ministros. En la primera fué suspendida por el nuevo gobernador toda ó parte de la diputación; pero como ha pasado el plazo legal sin que recaiga acuerdo definitivo, algunos diputados suspendidos se presentaron á ejercer de nuevo sus cargos, cuyo propósito no pudieron conseguir, porque lo impidió la autoridad gubernativa. Con este motivo ha surgido una grave dificultad, que el gobierno no ha hallado medio de resolver. En Málaga ofrece tantos obstáculos la cuestión de los candidatos ministeriales para las elecciones próximas, á causa de la guerra que unos á otros se hacen, que el gobierno se encuentra en el caso de tomar alguna enérgica disposición, si quiere evitar que sus amigos den un espectáculo poco edificante.

Damos estos ligeros detalles, que ciertamente interesan poco á nuestros lectores, con el solo objeto de que comprendan el misero estado del partido fusionista, el cual, sobre la cruda guerra de que, solo por ser poder, es objeto por parte de los que esperan sustituirle, tiene que sufrir los más rudos embates de sus propios amigos, cuyas bonas divisiones y rivalidades amenazan dar al traste con una situación venida al poder, como todos los partidos liberales, con el exclusivo fin de satisfacer su sed de mando, y encambrarse á los más altos puestos de la Administración pública.

La lectura diaria de la prensa nos manifiesta que en la mayor parte de las provincias ocurre casi lo propio que en Málaga y Pontevedra; y nuestros lectores podrán deducir de esto cuán triste sea la vida de un gobierno que apenas tiene tiempo para otra cosa que para calmar las impacencias presuntuosas de sus amigos, y procurar borrar sus profundas divergencias.

En cuanto á lo que á nuestra provincia se refiere, continúan en el mismo estado las graves cuestiones pendientes entre los amigos del Sr. Capdepon y los del Sr. Villarroya. En Madrid algunos periódicos daban ya por segura la dimisión del primero. «El Estanquero» dice que, en atención al estado á que han llegado las cosas, es imposible ya toda inteligencia.

¿Quién triunfará al fin? Por hoy todas las probabilidades están á favor del Sr. Villarroya, el cual parece que cuenta con buenos amigos en el Gabinete, mientras que el gobernador ha sido objeto de censuras por parte de algunos ministros que no quieren hacerse solitarios del pacto celebrado por los ministeriales valencianos con el partido posibilista.

En confirmación de estas noticias, véase lo que escribe un corresponsal de la corte: «El Sr. Capdepon no tiene ningún otro apoyo en el ministerio: todos le son contrarios, pues todos tienen las consecuencias de tal nombramiento, y crea V. que el Sr. Sagasta se vá cansando ya de las exigencias que tienen los de Capdepon. Suena el nombre del Sr. Canaño para sustituirle. En el mismo sentido que el Sr. Alonso Martínez se han expresado los señores general Martínez Campos y Alvarado: este último ha manifestado también la torpeza que se comitió con dicho nombramiento. En una palabra, el Sr. Capdepon solo cuenta con el apoyo tibio y débil del Sr. Sagasta.»

Difícil es en verdad la situación del señor gobernador; pero su dimisión, caso de realizarse, no resolvería ni mucho menos el conflicto. Tras el presente, vendrán otros y otros; esto nadie lo duda, dada la situación en que se hallan los hombres que en nuestra provincia figuran en primera línea al frente de las fracciones políticas.

¡Triste condición la de los partidos liberales, dominados siempre por las personales ambiciones, y anteponiendo á los verdaderos intereses del país sus propias conveniencias y la satisfacción de su orgullo! Así han gobernado siempre los liberales, y bien palpablemente tocan los pueblos los amargos frutos de tan funesta dominación.

Union es fuerza.

Cuando una necesidad llega á hacerse sensible, cuando fluctúa por todas partes, se halla grabada en todos los pechos y rebosa en todos los labios; si llega el momento de su resolución en el sentido que todos los hombres de buena voluntad apetecen, la explosión de alegría estalla por todas partes, los parabienes se suceden sin interrupción cayendo como lluvia bendita sobre las cabezas de los que supieron hacer toda clase de sacrificios para alcanzar el deseado fin porque todos suspiraban.

Esta es una verdad palmaria. Por esto,

pues, y antes de recibir los tradicionalistas de esta región valenciana el segundo número de nuestro periódico, se han apresurado no pocos á felicitarnos por nuestra disciplina y por los esfuerzos que hemos hecho para borrar las divisiones y diferencias que minaban nuestro partido, gracias á los amagos de nuestros enemigos. Muchas son las cartas que ayer recibimos, ya en particular, ya colectivamente, los redactores de LA LEALTAD; pero todas ellas pueden sintetizarse en las siguientes líneas, que trascribimos de una de dichas correspondencias.

«Era, amigos míos, una necesidad de urgente resolución. El demonio de la discordia se agita entre nosotros para dividirnos, confundirnos y aniquilarnos, y la obra de unión que han llevado Vds. á feliz término es tanto más meritoria, cuanto que de ella depende la de todos los hombres que suspiran por el triunfo de la política esencialmente católica, genuinamente española que proclamamos y defendemos hoy como siempre la gran comunión tradicionalista.

Yo recomiendo á Vds. que no tengan ni un solo momento de vacilación. La empresa es tan hermosa y con tanta ansiedad era esperada por todos los hombres de sacrificio y de fé, que hoy, por mas que se pongan en juego todos los medios de que dispone la malicia, es imposible que los que sientan en sus pechos latir un corazón recto y leal, por preocupados que se hallen, no abran los ojos á la verdad, demostrada por un suceso tan elocuente.

Tenemos los valencianos un periódico oficial que nos marque en lo sucesivo la línea de conducta que debemos seguir: sus inspiradores son los jefes del partido, quienes á su vez se inspiran en el jefe supremo del mismo, y esto es de sobra motivo suficiente para rechazar los halagos de los rebeldes, por mas que se cubran con los pliegues de nuestra bandera, para fingir lo que no sienten, cuando están haciendo el oficio de serpientes del Paraíso; cuando han hecho todo lo que pudieron hacer por convertir en girones y andrajos esa bandera gloriosa.

Reciban Vds., pues, la felicitación de todos los tradicionalistas de esta localidad, y la mía, etc., etc.»

En este sentido se nos escribe de no pocos pueblos; y nosotros, en la seguridad de que cumplimos con un deber, prometemos no cesar trabajo ni sacrificio alguno para responder á la confianza que hemos merecido á los jefes del partido, y la que se nos demuestra por nuestros amigos en las correspondencias que recibimos.

Con lealtad hemos defendido en los campos de batalla el lema tres veces santo de DIOS, PATRIA Y REY; por nuestra incondicional adhesión á esta gloriosa bandera sufrimos presiones, insultos y humillaciones, cuando sinos conducía de pueblo en pueblo en medio de las bayonetas enemigas, siguiendo una dolorosa carrera de amargura; y siempre, SIEMPRE, SIEMPRE, por la defensa de tan egregia enseña, dispuestos nos hallamos á sacrificar hasta el último aliento de nuestras vidas.

«QUI POTEST CAPERE, CAPIAT.»

GUERRA FRANCO-TUNECINA.

Muchos días han transcurrido sin que la prensa, y la francesa con especialidad, haya tratado de otro asunto que el de Túnez.

Defectos de la organización militar, impericia en los jefes y subordinados encargados del movimiento de las tropas, lentitud en los actos de la administración, confusión, desorden, carencia de un plan de campaña, nada de cuanto concierne á la ejecución de los proyectos sobre Túnez, ha escapado á la censura, envolviéndose en ella, con acritud señalada, la persona del Sr. Farre, ministro de la Guerra, como espantajo que cubre otra personalidad de más bulto y superior significación.

Y el mal humor se propagó tanto en nuestros vecinos de allende el Pirineo, que el mismo *Diario de los Debates*, tan ligado con el oportunismo oficial, escribía el 24 un primer folio de muy regulares dimensiones, del que tomamos estas pocas líneas:

«Hoy, como ayer, carecemos por completo de novedades acerca de la operaciones proyectadas sobre la frontera de Túnez. Este silencio del telégrafo, apresurémonos á decirlo, no nos inquietará; mas, por lo menos, es extraordinario; el público no lo comprende y lo extraña. Y no se podrá decir que enteramente se equivoque en su impaciencia legítima, puesto que se le somete á una prueba difícil, sin que se procure satisfacerle, desde el momento en que esto ha sido posible.

Hemos sido los primeros en conceder amplio crédito de tiempo al Estado mayor general para la organización y concentración del cuerpo expedicionario. Había dificultades de más de un género que vencer, é injusto verdaderamente hubiera sido no tomarlas en cuenta; pero esto se entiende á condición de que el tiempo concedido se emplease bien, que no se perdiera un momento y se hallara práticamente en aptitud de obrar en circunstancias las más favorables al buen resultado de la expedición.»

Y hemos aquí á nosotros también que, aun habiendo excusado dar noticias, por parecernos prematuras, hemos opinado en nuestro interior, de acuerdo con el público francés, desde que acogimos como verdad los rumores de haberse ocupado á Tabarka y comenzado, por consiguiente,

te, la guerra, resultando todo ello una mistificación, como un francés diría.

Su embargo, el buen tiempo ha restablecido la normalidad, porque la causa de los entorpecimientos, retrasos y tropezones han sido los vientos, lluvias y todos, y con los nubarrones y tormentas han desaparecido temores y recelos, y perdido su valor hipótesis, combinaciones y cálculos, hechos quizás matiosamente.

De manera que nada hay de lo dicho. Por lo contrario, después de bombardeado y destruido el fuerte, y de evacuar su guarnición tunecina la isla de Tabarka, la ocuparon y se establecieron en ella los franceses, para apoyar en tan buena posición el extremo izquierdo de su línea de operaciones sobre la frontera.

En consecuencia, el martes, ateniéndonos rigurosamente á lo que dicen otros, comenzaron ya en toda la línea las operaciones. Cuatro columnas de ejército operan en aquel territorio desde aquel momento.

La primera, al mando del general Logerot, pernoctó á una distancia de ocho kilómetros de la ciudad Santa de Kef. La línea telegráfica que la une á la frontera argelina había sido cortada. Dicha ciudad habrá sido atacada probablemente, y en ella habrá quedado un ejército de ocupación.

La segunda columna está mandada por el general Logerot, y debe ocupar á Beja, punto que ocupa la parte central de la línea de operaciones.

La tercera columna, á las órdenes de Délebegne, ha recibido órdenes de atacar á los krumirs de frente, y aprovechando el paso que facilitan las vertientes en la frontera.

La cuarta se habrá situado en Tabarka. Esto señalado, esperamos pormenores y nuevas noticias, para anotar los hechos de la guerra armada y de la diplomática, ya limitadas á Túnez, ya extendidas á Europa, de cuyos hechos, según ellos fueren, podrá irse deduciendo lo que haya de realidad en las miras atribuidas al gobierno de la República, y de cierto en las distintas actitudes de las grandes potencias.

LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES.

En atención á su importancia insertamos integro el siguiente decreto que publicó la *Gaceta*:

«Señor: Suprimida hace años la comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalem, quedaron definitivamente incorporados al ministerio de Estado, bajo la inmediata inspección de una de las direcciones del mismo, todos los asuntos referentes á esta importante Obra pia, así como la administración de sus fondos, que desde tiempos remotos se aplican al sostenimiento de las misiones católicas españolas en Tierra Santa y Marruecos; al del colegio establecido en Santiago; á la conservación de la iglesia de San Francisco el Grande en esta corte, y en general á todo lo que puede contribuir al esplendor del culto y de los intereses de la Religión católica en el extranjero, dentro de los límites de sus recursos y de las reglas de la fundación.

La importancia y sagrado carácter de dichos fondos, unido al objeto piadoso de su destino, obligan al ministro que suscribe á prestar toda su atención, y á dedicar el más solícito cuidado al desarrollo y defensa de tan vitales intereses, y á procurar todas las garantías posibles de una sólida y recta administración; y si bien el aumento considerable que han tenido las rentas de la Obra pia desde que se administra directamente por el ministerio de Estado, debido en gran parte al celo del digno funcionario encargado de la misma, y las notables mejoras que en todos los servicios se han llevado á feliz término en estos últimos años, hacen necesaria toda reforma en el sistema adoptado, no parece justo desatender las reiteradas instancias del mismo para que se estudien los medios de que un trabajo tan asiduo y dedicado se comparta con otros funcionarios que puedan contribuir á la ilustración de algunas cuestiones de gran importancia y de carácter internacional que urge ventilar; que ayuden en el examen y desarrollo de los intereses religiosos afectos á la institución, y que acepten su parte de responsabilidad en la inversión de los fondos, á la par que propagan las reglas necesarias para que la aplicación de estos no pueda, bajo pretexto alguno, separarse de los objetos sagrados á que están destinados, y que el resumen de las operaciones tenga la publicidad oportuna en la forma periódica que se estime más conveniente.

Si la adopción de esta medida sería conveniente y laudable en todo tiempo, bastaría para justificarla hoy día, entre otras razones, la circunstancia de haberse emprendido obras de construcción y de ornato en varios edificios de la propiedad de la Obra pia, y muy especialmente en la iglesia de San Francisco el Grande, que de seguro quedará transformado en un monumento grandioso y de gloria para el arte español.

Fundado en estas razones, y con objeto no sólo de conservar la administración de la Obra pia en el estado floreciente en que se encuentra, sino de garantizar con la mayor escrupulosidad la inversión de los fondos de su propiedad en los sagrados objetos á que están afectos, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á V. M. el adjunto real decreto creando una junta consultiva, á la vez que económica, para el conocimiento de todos los asuntos relativos á la Obra pia de los Santos Lugares de Jerusalem, y para la inspección de las operaciones y contabilidad de la fundación.

Madrid 25 de abril de 1881.—Señor: A los reales pies de V. M.—El marqués de la Vega de Armijo.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones expuestas por mi ministro de Estado, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea una junta consultiva y económica, bajo la presidencia del ministro de

Estado, para los asuntos relativos á la Obra pia de los Santos Lugares de Jerusalem, y para la inspección de sus cuentas.

Art. 2.º Formarán parte de dicha junta como vocales el subsecretario y los jefes de sección del ministerio, y dos ministros plenipotenciarios de la clase de cesantes.

Art. 3.º Los cargos de vocales de la junta serán gratuitos y honoríficos, y un reglamento especial fijará las atribuciones y la manera de proceder en los asuntos que se sometan á su deliberación.

Dado en palacio á 25 de abril de 1881.—Alfonso.—El ministro de Estado, Antonio Aguilar y Correa.»

EXPOSICION

De animales y plantas que ha de celebrarse en Madrid desde el día 23 de mayo al 7 de junio de 1881 en el Parterre del parque de Madrid (antes Buen Retiro).

(Continuacion.)

Y DE PRODUCCION.

GRUPO 1.º—INMUEBLES.

Para animales útiles y de recreo.

Establos.—Cuadras.—Picaderos.—Apriscos.—Cochiqueras.—Perreras.—Conejares.—Palomares.—Gallineros.—Colmeares.—Departamentos para la cría de gusanos de la seda.—Iluminación y calefacción de habitaciones de animales.—Hospitales de mamíferos.

Para plantas.

Graneros.—Pajares.—Hórreos.—Trojes.—Henniles.—Silos.—Lecherías.—Fruterías.—Invernaderos ó estufas y sistemas más convenientes de calefacción.—Surtidores.—Cascadas.—Fuentes.—Lagos.—Estanques.—Acuarios.—Grutas.—Cenadores.

Kioskos.—Miradores.—Bancos rústicos y monumentales.—Estátuas.—Jarrones.—Grupos.—Ruinas.—Macetas, etc.—Cerramientos de jardines, sencillos y de ornato.—Parques ó jardines de recreo, ya en terrenos llanos ó accidentados.—Jardines zoológicos.

Nota. Los edificios y los demás inmuebles del grupo anterior, ya se representen gráficamente, ó en modelos plásticos, ya, cuando sus condiciones permitan, se construyan en sus dimensiones naturales, pueden disponerse con aplicación á cualquiera de las provincias peninsulares ó ultramarinas de España; para lo cual deberá estudiarse su disposición, construcción y decoración, en armonía con el clima, producciones, sistemas de cultivo, materiales de construcción y demás condiciones particulares de la región á que el proyecto se refiera, y á cuyo fin deberán acompañar á los proyectos ligeras memorias ó descripciones justificativas.

GRUPO 2.º—MUEBLES.

Para animales útiles y de recreo.

Invernaderos, funcionando.—Pesebres.—Vallas.—Rediles.—Abrevaderos.—Comederos.—Bebederos.—Baños.

Carros especiales, con los medios más adecuados para evitar accidentes desagradables á los animales dedicados á su tracción.

Medios de transporte de animales sanos y enfermos.—Herraduras de viaje y para el hielo.—Silas.—Albardas.—Albardas.—Bridas.—Bastos.—Cinchas.—Cincheles.—Cabezadas.—Cabezones.—Ronales.—Piquetes.—Mantas de invierno y de verano.—Capuchas.—Mosqueras.—Ventanas.—Sudaderas.—Rodilleras.—Collares.—Carraños.—Bozales.—Colleras.—Collerones.—Yugos de todas clases.

Pajares.—Faisaneras.—Jaulas.—Jaulones.—Nidos artificiales.—Peceras.

Para plantas.

Instrumentos de cultivo de jardines y prados.—Máquinas de elevación de aguas para riegos.—Jardinerías, gradillas y otros aparatos para la instalación de plantas y flores en los jardines, estufas, habitaciones y en los huecos de lucas de las edificaciones urbanas.

Vasijas de barro, metal ú otras sustancias con destino á la colocación de plantas.

Tallos.—Canizos.—Pajares.—Persianas.—Útiles para el transporte de plantas y árboles.

APÉNDICE. Plantas, flores y frutos artificiales, ya en relieve, ya en dibujo.

Cartillas, instrucciones, láminas, cromos, fotografías y toda clase de publicaciones, que se ocupen de los animales ó de las plantas.

Nota. A los ejemplares de esta Sección, acompañará, siempre que sea posible, una nota detallada de sus condiciones económicas, puntos de adquisición, época del descubrimiento, tiempo empleado en su realización y ventajas que ofrecen respecto de los antiguos, tanto nacionales como extranjeros.

Art. 3.º Los que se propongan ser expositores, lo participarán á la mayor brevedad posible á la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle de Valverde, 1, cuadruplicado, entresuelo, significando los objetos que se propongan presentar, la forma y dimensiones de las instalaciones en que hayan de exhibirlos, y la amplitud y condiciones del sitio que necesitan, para que, teniendo á la vista estos antecedentes, pueda acordarse cuanto antes la distribución más adecuada del espacio disponible.

Con la debida anticipación, y en todo caso, dos días antes de la apertura, puesto que la víspera deberá hacerse la vista de inspección, se admitirán los objetos que se propongan presentar, acompañando una relación exacta, según modelo que se les facilitará, indicando en ella sus nombres vulgares (y á ser posible los científicos), y cuantas noticias se estimen convenientes respecto al merito absoluto ó relativo y al interes comercial de los mismos, para redactar y publicar lo antes posible el catálogo. Después de dicha fecha se admitirán también objetos, pero sin opción á premio.

Art. 4.º Los Expositores no satisfarán cantidad alguna por el sitio que ocupen los objetos

que expongan; pero será de su cuenta instalarlos y sostenerlos convenientemente en el punto que se les designe, así como la manutención de los animales, sometiendo sus proyectos de colocación á la Comisaría, la cual, después de aprobados, determinará los señalamientos de terrenos que sean necesarios.

También será de cuenta y de cuidado de los expositores, el colocar en cada grupo ó lote un tarjetón, según modelo, esmeradamente escrito, ó impreso con gruesos caracteres, expresando el nombre del objeto y el domicilio del expositor con las demás indicaciones que se estimen oportunas para conocimiento del público. La omisión de este requisito será bastante para que los objetos no figuren en el Catálogo, ni sean premiados.

Art. 5.º La Sociedad prestará especial cuidado á los obj to que, á juicio de la Comisaría deban considerarse delicados, y por medio de vigilantes atenderá con todo esmero á su custodia y conservación; pero no respondiendo de las faltas y deterioros que puedan sobrevenir por causas naturales ó de otra índole. Los Expositores podrán establecer de su cuenta los guardas que consideren indispensables, siempre que respondan de la conducta de sus dependientes, y al efecto se les facilitarán los pasés ó billetes nominales, que no excederán de dos sino en casos especiales, que se resolverán de acuerdo con la Comisaría.

Art. 6.º Así las instalaciones de las flores y plantas, como las de los animales y demás objetos, deberán quedar terminadas el día 26 de mayo, con el fin de que al siguiente tenga lugar la visita de inspección oficial y haya tiempo de corregir las faltas que se notaren. El expositor que no cumpla este precepto, podrá ser despojado del terreno ó sitio que le esté designado, y en el acto se dispondrá de él, sin que tenga derecho á reclamación alguna á título de perjuicio.

Las instalaciones permanecerán constantemente abiertas para que el público las visite durante las horas de entrada en la Exposición.

Art. 7.º La Exposición estará abierta al público los días del 28 de mayo al 7 de junio, por la mañana de seis á doce y por la tarde de tres á ocho, si accidentes del tiempo ó otras circunstancias no lo impidiesen.

Art. 8.º Se recomendará á los expositores la reposición, en cuanto sea posible, de las plantas y flores que puedan deteriorarse, para que su aspecto sea siempre agradable. Les será permitido vender al público semillas, flores, plantas, animales y demás objetos que exhiban, pero en tanto que no afecten esencialmente á los lotes expuestos, que ha de calificarse ó haya calificado el Jurado, y únicamente podrán convenir la cesión de lo que se encuentre en este caso, á calidad de entregarlo después de cerrada definitivamente la Exposición; se exceptúan de estas reglas las flores cortadas y los objetos que pueda reponer en el día el expositor.

Art. 9.º Con la debida anticipación se fijará la fecha en que los expositores hayan de retirar los objetos, y levantar sus instalaciones, en la inteligencia que de no verificarlo, se entenderá que hacen renuncia de ellos, y la Sociedad dispondrá lo que estime conveniente.

Art. 10.º El Jurado calificará los lotes, constituyendo y comenzando sus trabajos tan pronto como la Exposición se halla organizada, á fin de que los premios sean declarados y conocidos, antes de cerrarse la Exposición.

Art. 11.º Oportunamente se designará el día en que haya de celebrarse el concurso especial de ramos y flores sueltas entre los expositores que figuren en el catálogo con opción á premio, á fin de que con antelación puedan prepararlos.

Los expositores de flores sueltas ó cortadas, inscritos en el grupo 2.º de la 2.ª sección, deberán dar conocimiento á la Comisaría de los nuevos ejemplares que vayan presentando, cuya circunstancia será atendida por el Jurado.

Art. 12.º Los premios consistirán para los Expositores en:

Un diploma especial de honor, con medalla de oro.

Diplomas de honor, con medalla de plata.—Diplomas de 1.ª clase con medalla de bronce ó sin ella.—Diplomas de 2.ª clase.—Menciones honoríficas.

PARA LOS PERITOS COOPERADORES Y CULTIVADORES.

En certificados y primeros premios de á mil reales.

En certificados y segundos premios de á quinientos reales.

En certificados y terceros premios de á trescientos reales.

Menciones honoríficas de cooperación.

Son compatibles los premios asignados á los expositores y á los peritos cooperadores y cultivadores.

La Sociedad ofrece una medalla de oro, seis de plata y veinticinco de bronce, que se adjudicará á los Expositores que obtengan el diploma especial, diplomas de honor, ó diplomas de primera clase respectivamente, reservando algunas para aquellos que se distinguen en beneficio de la propaganda y desarrollo de las ideas que aquella defiende.

Art. 13.º Oportará á los premios señalados los productos de la industria nacional, y se recompensarán con separación, según lo estime el Jurado, los objetos extranjeros de alguna importancia y novedad.

Art. 14.º Abierta la Exposición y formado el Catálogo, el Excmo. señor presidente de la Sociedad reunirá á todos los expositores que hubieren presentado productos en los plazos que se fijan, para que designen los Jurados por cada sección, cuyo nombramiento les correspondan, con objeto de que tengan esta participación directa en la clasificación de los productos expuestos y en la adjudicación de los premios, con tal de que los representantes nombrados no sean expositores, ó que si lo fueren, renuncien á premios.

(Se continuará.)



LA SEÑORA DOÑA BENITA DE RIEGA Y ACEDO RICO,

CONDESA QUE FUÉ DE LA CONCEPCION,

ha fallecido el viernes 22 del actual, a las cinco de la tarde.

Su viudo, hermanos políticos, parientes y sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Valero, hoy viernes 29 del corriente a las diez y media de la mañana, en lo que recibirán favor.

No se reparten esquelas.

El duelo se despide en la iglesia.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 29 abril de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Arsenio de Linares y Pombo, coronel del regimiento infantería de San Fernando. Hospital y provisiones, cuarto capitán de Sanguino. Paseo de enfermos y conducción de las altas a los cuarteles y herberos al hospital, quinto regimiento Montado. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Los soldados procedentes del ejército de Cuba, José Bernabé Fortú, Bautista Aznar Tomás, y del regimiento de Malaga Antonio Tobarra García, se servirán presentarse en este gobierno militar para enterarse de un asunto que les interesa. Valencia 28 de abril de 1881.—D. O. de S. E. El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximénez.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacunacion. El sábado próximo, 30 del corriente, a las tres de la tarde, celebrará esta comision sesion pública, propagando la linfa vacuna procedente del Comox de Gloucester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento. Quien desee surtidas de cristales con linfa vacuna derivada del espeso Comox, podrá verificarlo en la botica de D. Isaac Llovet, llamada de las Estacas, Mercado, 40, unico deposito establecido por esta corporacion. Valencia 24 de abril de 1881.—P. A. de la Comision Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Secretaría general.—Esta sociedad celebra junta general el día 30 del corriente, a las siete y media de la noche, para proceder a la renovacion de la comision de recreo, aprobacion de cuentas y demás asuntos pendientes. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 22 de abril de 1881.—El secretario general, J. Arévalo.

Alcalde Constitucional de Valencia.—Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1881 a 1882, queda desde el día de hoy expuesto al público en la secretaría de esta corporacion por espacio de quince dias, según lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente ley municipal. Valencia 28 de abril de 1881.—El alcalde, José Busutíl.—El secretario accidental, E. Vercher.

Sociedad para el socorro de presos pobres.—Secretaría general.—Esta sociedad celebra sesion hoy 29, a las seis en punto de la tarde. Lo que por acuerdo de la corporacion se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 29 de abril de 1881.—El secretario general, Antonio Espinós.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy viernes 29 de abril de 1881. 12 de abono.—El drama en tres actos, Los grandes titulos.—2.º El juguete cómico-lirico en un acto, El lucero del Alba. A las ocho y media. TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy viernes 29 de abril de 1881.—13 de abono.—Torno impar.—La zuzuela en dos actos, La Gaitana ciego.—El juguete cómico-lirico, Moamain musical. A las ocho y media.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de la plaza para hoy día de la fecha.

Londres, a 90 dias fecha, 48'50 a 48'55. Paris, a 8 dias vista, 3'075 a 3'08. Marsella, a 8 dias vista, 3'075 a 3'08.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMB. JS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Alicante, America, Barcelona, Bilbao, Cadix, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid.

Descuento de letras al Banco de España 4 por 100 anual. Valencia 28 de abril de 1881.—El Síndico, Vicente Ciurana.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Lists prices for various public funds and companies.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

D. LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 28 de abril de 1881.

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with columns: Baróm. reducido en m., Termómetro centígr., Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Values: 761,2; 21,0; 45; NO.; Brisa; Despe.

Observaciones desde las nueve de la mañana de día anterior.

Table with columns: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima a la sombra, Temperatura mínima a la sombra, Evaporacion en milímetros, Lluvia en milímetros, Velocidad del viento en kilómetros.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Bugues entrados el día 27 de abril de 1881.

Vapor esp. Niña, de 919 t.; c. D. Francisco Mendiadua, de Alicante con efectos, 25 tripulantes y 7 pasajeros. Vapor inglés Palmira, de 705 t.; c. Mr. Mauro, de Palermo con efectos, 21 tripulantes y un pasajero.

Laud esp. San Cayetano, de 181 t.; patron José Nieves, de Jábea con pipas atun y 6 tripulantes.

Vapor esp. José Pérez, de 464 t.; c. D. José María Tejero, de Tarragona con efectos, 19 tripulantes y 2 pasajeros.

Vapor inglés Lesbian, de 1.525 t.; c. mister Braithwaite, de Malta con efectos y 2 tripulantes.

Laud esp. Isabelita, de 27 t.; p. José Montesiños, de Torreveja con sal, 5 tripulantes y un pasajero.

Vapor inglés Magdana, de 2.134 t.; capitán Mr. G. Greig, de Malta con efectos, 41 tripulantes y 34 pasajeros.

Pañeot esp. Clementina, de 77 t.; p. Francisco Lopez, de Maiga con efectos, 6 tripulantes y 2 pasajeros.

SALIDOS.

Laud esp. Segunda Pamela, de 35 t.; p. Jaime Felau, para Cullera y Palma con efectos y 6 tripulantes.

Vapor esp. Niña, de 919 t.; c. D. Francisco Mendiadua, para Barcelona con efectos, 25 tripulantes y un pasajero.

Laud esp. San Antonio, de 50 t.; p. Juan Alberti, para Cullera y Palma con efectos y 7 tripulantes.

Laud esp. María, de 29 t.; p. José Ferragut, para Ibiza con efectos, 6 tripulantes y un pasajero.

Vapor inglés Mary Tatham, de 4.027 t.; capitán Mr. John Garley, para Nueva-York con naranjas y 24 tripulantes.

Vapor inglés Palmira, de 707 t.; c. mister A. Mauro, para Londres con naranjas y 21 tripulantes.

Vapor esp. José Pérez, de 464 t.; c. D. José María Tejero, para Santander y escala con efectos y 19 tripulantes.

Vapor inglés Lesbian, de 1.525 t.; c. mister G. C. Braithwaite, para Liverpool con naranjas y 27 tripulantes.

CORREO DE MADRID.

Madrid 27 de abril de 1881.

Sres. Redactores de LA LEALTAD. Mis queridos amigos: La prensa y los noticieros se lamentan hoy de la atonia que se observa en todos los círculos políticos, en los cuales es completa la carencia de noticias. Sin embargo de esto, está fuera de toda duda, que en el campo de la situacion se agitan estos dias, mas que nunca, corrientes encontradas que han de producir sus efectos en plazo no lejano.

En el Gabinete dominan dos opuestas tendencias, que pueden producir en breve un grave conflicto. Martínez Campos y Alonso Martínez ven con disgusto la benevolencia dispensada a los partidos avanzados, y quisieran mas bien tener contentos a los conservadores, mientras Sagasta trata de seguir adelante por el camino que le marca sus compromisos con la democracia, y claro está que si ni uno ni otros ceden en su empeño, el conflicto sobrevendrá bien pronto, y la salida de algunos miembros del gobierno se hará necesaria. Si este caso llega, nadie duda de que el triunfo será del Sr. Sagasta, quien según se dice, cuenta con el beneplácito de la corona, pues para nadie es un misterio que en elevadas regiones siguen soplando vientos liberalísimos.

No obstante la disposicion tomada contra el Demócrata, los partidos de la democracia siguen trabajando activamente, extendiendo su organizacion por las provincias, de acuerdo con los elementos del gobierno que quieren utilizar las influencias de las masas revolucionarias en su provecho; una de las provincias donde sucede esto es Sevilla, habiéndose ya combinado el modo de que salgan triunfantes de las urnas, el día en que se elijan diputados, tres demócratas avanzados y el resto ministeriales, apoyando mutuamente los candidatos los individuos de una y otra fraccion.

Esto, cuya gravedad salta a la vista, ha de traer grandes perturbaciones en el porvenir, pues menos que en ninguna parte conviene en Andalucía el crecimiento del partido democrático avanzado, que tantos dias de luto y de desolacion dió al país en años no muy lejanos, y que por lo que se ve se levanta arrogante y poderoso, gracias a la imprevisión de los gobernantes.

Los conservadores-liberales trabajan por su parte con mucha actividad para obtener algunos distritos para sus candidatos en las próximas elecciones de concejales de ayuntamiento; pero, en mi opinion, no conseguirán su objeto, pues la masa inmensa de la poblacion es completamente indiferente y no se preocupa en lo más mínimo de esta ni de ninguna eleccion, hasta el punto de que no llegan nunca a votar más de la sexta parte de los electores; y en cuanto a los elementos oficiales, que como es

natural, son numerosísimos por residir en la corte las oficinas centrales de la nacion, dicho se está que han votado siempre y votarán a favor del gobierno. Lo que anuncio que vá a suceder en las elecciones de concejales se reproducirá, a no dudarlo, en las inmediatas de diputados a Cortes.

Esta tarde se celebrará Consejo de ministros preparatorio para el que mañana ha de tener lugar bajo la presidencia de D. Alfonso. Uno de los asuntos que ha de tratarse es el relativo a la concesion del indulto a los procesados políticos. Deseo que está así acordado y que en breve se publicará el decreto.

No ocurre hoy otra cosa de particular. Su afectísimo.

El correspondiente.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

La Gaceta publica las disposiciones siguientes:

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de 26 de abril, autorizando al Director general de artillería para que la fábrica de Murcia adquiera 16.000 kilogramos de cloruro de potasio, y la de armas de Oviedo 90 toneladas de acero.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden de 16 de abril, confirmando la suspension del ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Ministerio de Hacienda.—Real orden de 19 de marzo, ampliando la habilitacion del puerto de Limpías (Santander), para exportar minerales de plomo con documentacion de la aduana de Santander.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 19 de marzo, nombrando el Tribunal de oposiciones a la cátedra de Patología general de la Escuela de Veterinaria de León.

—De El Imparcial: «Parece que el gobierno ha adoptado la disposicion de que en adelante ningún individuo revestido de representacion oficial pueda manifestar simpatías a demostracion alguna privada, sea del genero que quiera, ni autorizar como pública y de oficio la expresion de efectos particulares.»

La disposicion se ha adoptado con motivo de actos llevados a cabo en estos últimos dias por algunas autoridades de provincias.»

—Puede ya asegurarse, sin género alguno de duda, que el Sr. Pi y los partidarios de sus doctrinas no acudirán a la reunion de concordia que proyectan los federales no pactistas. Estos, sin embargo, no solo insisten en celebrar dicha reunion, sino que tratan de reorganizar el partido federal dentro del mas breve plazo posible. Cuenta en para ello con que de los comités democráticos-progresistas se desprenderán todos los elementos federales que aceptaron condicionalmente el Manifiesto del 1.º de abril. Proyectan, además, publicar un periódico que probablemente se titulará La Federacion, órgano genuino de los anti-pactistas.

—Vuelve El Correo a votar en contra de la proposicion de El Estándarte, pidiendo que las actuales Cortes discutan los presupuestos y el proyecto de ley de fuerzas de mar y tierra.

«El gobierno, el día en que se presente al Congreso, se encontrará allí con el presidente declarado adversario suyo; con la mesa toda contraria; con la mayoría, mejor dicho, con la unanimidad de la Cámara, ansiosa de deprimirlo y triturarlo.»

El gobierno, por su lado, solo, sin amigos, sin atmósfera de vida parlamentaria, entregado a la contrarrevolucion y a la burla de sus adversarios. Hasta se puede dar el caso de que surgiera una cuestion sobre el acta, por ejemplo, entre el gobierno y la mayoría, el presidente del Congreso se interponga con la campanilla... quizá para asesiinar moralmente contra la cabeza del gobierno, que solo y sin amigos que le amparen haría el papel mas triste y mas ridiculo del mundo.

No; un gobierno lo primero que debe salvar es su prestigio y su fuerza, y se trata precisamente de arrebatarlos.»

—De El Liberal: «Los individuos que componen la comision facultativa encargada de estudiar el proyecto de enlace de las vias ferreas de Barcelona, se reunirán esta tarde en el despacho del director general de Obras públicas para escuchar el parecer del brigadier Sr. Lopez Vega, individuo de la mencionada comision, y emitir su dictamen.»

Esta tarde probablemente propondrá al señor ministro de Fomento la aprobacion del proyecto de enlace por la calle de Aragon al nivel de la misma.»

—De La Correspondencia: «Segun la Discusion, llegarán a seis los conservadores que triunfen en las próximas elecciones a Cortes.»

Los ministeriales, no obstante, creen que llegarán a 40 los conservadores que tomen asiento en el futuro Congreso.»

—Ha sido un periódico ministerial que el muy posible se acorte el plazo para la presentacion de los presupuestos a las actuales Cortes, en cuyo caso se presentarán del 20 al 30 de mayo próximo, pasadas las fiestas de Calderon, y que por consecuencia de esto, se acorte tambien el plazo para la convocatoria de las elecciones generales.

—Háse dicho estos dias, y aun anoche lo asegura un periódico, que está acordado que las Audiencias territoriales conozcan en las causas contra los gobernadores en los delitos que estos cometen en el ejercicio de sus cargos. La cuestion está ya perfectamente dilucidada, sin que para las personas competentes en esta materia exista el llamado conflicto legal. El señor fiscal del Supremo reivindicará el derecho a él deber de este Tribunal a entender en dichos causas; y tenemos entendido que si alguna Audiencia incoase uno de estos procesos, la Sala tercera del Tribunal Supremo está dispuesta a no consentirlo, sosteniendo al efecto su jurisdiccion.

EXTRANJERO.

EL VATICANO.

Ya conocen nuestros lectores la historieta que los periódicos liberales de Roma ponen en juego todos los años cuando se aproximan los caires, y no han de extrañarse que se haya repetido en este año.

La Gaceta de Italia es la encargada de lanzar a los cuatro vientos, encabezándola con un «Asegúrase», la noticia de que «los médicos han aconsejado nuevamente al Papa que se aleje de Roma durante la estación estival.»

Pero vean nuestros lectores si son picaros los jesuitas; ellos tienen la culpa de que Su Santidad permanezca encerrado en el Vaticano, porque, de seguro, dentro de pocos dias no dejará La Gaceta de Italia de contarnos lo de todos los años, que es esto mismo; porque el propósito de los periódicos liberales romanos, inspirados por la masonería, se reduce a persuadir a todo el mundo de que el Papa vive en completad libertad, y que si permanece encerrado es contra su

PARTES TELEGRÁFICAS.

Londres 27.—Cámara de los Comunes.—El señor Brandlangh, reelegido diputado, dice que quiere prestar juramento.

El diputado conservador Northcote, presenta una proposicion contraria a la prestacion del juramento, y es aprobada a pesar de no estar conforme con ella el gobierno.

Oran 27.—Se trata de formar una columna de tropas francesas destinada a dirigirse hacia el Sur de esta provincia contra la tribu rebelde de los vuledaidheisks, la cual, según se cree, estaba de acuerdo con la tribu que asesinó al coronel Flatters y a sus compañeros.

Bona 27.—Continúan con mas actividad las operaciones contra los krumirs.

En la isla de Tabarka se están levantando barracas para las tropas que deben guarnecer aquella isla.

Casi todas las potencias marítimas envían buques de guerra a las aguas de Túnez.

Londres 27.—El Daily-News en su número de hoy, dice con referencia a noticias de San Petersburgo que se creen importantes cambios administrativos en Rusia.

Añade que el general Loris Melikoff sería nombrado primer ministro; el general Ignatieff para el Interior, y Lobanoff para Negocios Extranjeros. Giers iría de embajador del Czar a Berlín y Saburoff a Londres.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

París 27 (12 y 35 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20'93.—Id. exterior, 21'31.

París 27.—El célebre periodista francés Emilio de Giraudin, director del periódico la «France», ha fallecido esta madrugada.

(Emilio de Giraudin nació en 1829.)

Marsella 27.—El vapor «Victoria» de la empresa española de navegacion a Filipinas de Olano, Larrinaga y compañía, salió de Singapur para Manila el 24 del actual.

Argel 27.—Un despacho de la frontera de Túnez que se acaba de recibir, anuncia que el general Logerot que manda la division de la derecha que opera contra los krumirs, ha entrado sin resistencia en Kef, una de las ciudades santas de los musulmanes.

El enemigo se había retirado a la aproximacion de nuestras tropas.

Continúan con mucha actividad las operaciones en toda la línea.

(La ciudad de Kef ó de El Kef, ocupada por los franceses es la antigua Sicca Venerea y se halla situada a 130 kilómetros de Túnez.)

Sres. Redactores de LA LEALTAD. Zaragoza 28, a las 7-50 m.

Su Eminencia el señor Cardenal se encuentra en los últimos momentos de la vida. El sentimiento es general en esta ciudad.

Cecilio Gasca.

Sres. Redactores de LA LEALTAD. Zaragoza 28, a las 7-50 m.

Su Eminencia el señor Cardenal ha fallecido a las seis y media de esta tarde despues de 30 horas de agonía. R. I. P.

Cecilio Gasca.

Sres. Redactores de LA LEALTAD. Zaragoza 28, a las 7-50 m.

Su Eminencia el señor Cardenal ha fallecido a las seis y media de esta tarde despues de 30 horas de agonía. R. I. P.

Cecilio Gasca.

Sres. Redactores de LA LEALTAD. Zaragoza 28, a las 7-50 m.

En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha acordado que vaya a Túnez la fragata «Zaragoza» para proteger los intereses de España.

Acéntuase la creencia de la próxima disolucion de Cortes sin previa reunion alguna.

Madrid 28, a las 8 y 30 n.

Se ha negado el permiso que habían solicitado los autonomistas para reunirse el próximo domingo, por ser dicho día el primero de elecciones.

Madrid 28, 6-45 t.

Se ha negado el permiso que habían solicitado los autonomistas para reunirse el próximo domingo, por ser dicho día el primero de elecciones.

BOLSA DE HOY.

Table with columns: Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subven. de ferro-carriles, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris. Values: 22'42, 23'25, 100'45, 43'35, 48'20, 5'04.

Madrid 28, a las 10 n.

Ha fallecido el arzobispo de Zaragoza. La comision de constitucionales afectos al Sr. Capdepon han conferenciado con el señor Sagasta sin resultado relativamente satisfactorio.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastreros, 8, frente al jardín de Roca.

